

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia y Empleo

726 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Empleo, de 19 de enero de 2015, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 16 de enero de 2015, de nombramiento de Notarios.

Con el fin de dar publicidad al Acuerdo de nombramiento de Notarios adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 16 de enero de 2015, en virtud de la Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asumió nuevas competencias tales como el nombramiento por el Consejo de Gobierno, de conformidad con las leyes del Estado, de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, y del Decreto número 47/1998, de 23 de julio, de atribución de competencias a la Consejería de Presidencia en dicha materia.

Resuelvo

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 16 de enero de 2015, de nombramiento de notarios para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia que se inserta como ANEXO.

Murcia, 19 de enero de 2015.—La Secretaria General, Pilar Moreno Sandoval.

Anexo

“D. José Gabriel Ruiz González, Secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Presidencia y Empleo, previa deliberación en su sesión de 16 de enero de 2015 acordó nombrar a los siguientes Notarios para las plazas que a continuación se indican, todas ellas radicadas en el territorio de la Región de Murcia:

- D^a Emérita Paredes García, procedente de Oposición, Notaria de Cartagena.
- D. José Juan Mantilla de los Ríos Abadie, procedente de la Notaría de Sant Joan d'Alacant, Notario de Murcia.
- D. Cristóbal Gamiz Aguilera, procedente de la Notaría de Granada, Notario de Lorca.
- D.^a Purificación Díaz Martínez, procedente de la Notaría de Olula del Río-Macael, Notaría de Murcia.
- D. Carlos Marín Calero, procedente de la Notaría de Gandía, Notario de Lorca.
- D. Santiago Rafael Jiménez Candela, procedente de oposición, Notario de Yecla.
- D.^a Cristina Jiménez Hernández, procedente de la Notaría de Ponte Caldelas, Notaria de Mazarrón.



- D.^a Alicia Ruiz Torregrosa, procedente de oposición, Notaría de Moratalla.
- D.^a M.^a Lourdes España López, procedente de la Notaría de Biar, Notaria de Alguazas-Lorquí.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a dieciséis de enero de dos mil quince”.